

Madrid, 23 de febrero de 2001

De conformidad con la normativa de aplicación vigente, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

Con fecha 23 de febrero de 2001 se ha formalizado la escritura de constitución de la filial internacional de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

La compañía se denomina RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A. y se regirá por la legislación aplicable a las sociedades anónimas.

**Objeto social:**

La sociedad tendrá por objeto:

- 1.- La adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores, nacionales o extranjeros, representativos de fondos propios de entidades, así como la colocación de recursos financieros derivados de dichas actividades.
- 2.- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, de negocio, empresarial, tecnológico e industrial a las entidades en cuyos fondos propios participe la sociedad.
- 3.- La prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción, a terceros.
- 4.- La realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.

La sociedad también podrá dedicarse por sí misma o por medio de la participación en el capital de otras sociedades o mediante asociación con otras entidades a cuantas otras actividades sean auxiliares o complementarias de las descritas en este artículo o estén conexas o relacionadas con ellas o sean instrumentalmente precisas para su desarrollo.

Si la Ley exigiere para el inicio de alguna de las actividades enumeradas precedentemente, la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.



### **Nacionalidad y Domicilio Social:**

La Compañía tiene nacionalidad española y su domicilio social se establece en el Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas (Madrid). Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse el domicilio dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crear, suprimir o trasladar las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero.

### **Capital social:**

El capital social de la Compañía es de sesenta millones (60.000.000) de euros y está representado por treinta millones (30.000.000) de acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de dos (2) euros cada una de ellas, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

### **Órganos de la Compañía:**

La Compañía será administrada, regida y representada por dos Administradores Conjuntos, elegidos por la Junta General de accionistas, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas.

Los administradores conjuntos designados son:

Pedro Mielgo Álvarez  
Luis Ballester Surroca

Fdo.: Fernando Aranguren González-Tarrió  
Director Corporativo Económico-Financiero